
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.192

Miércoles 2 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2093577

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas

MODIFICA ANEXO 51-15, DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 474 de 17.02.2022, del Director Nacional de Aduanas, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, en el siguiente sentido:

Agrégase, al Anexo 51-15 relativo a "Almacenistas" el código A-85 correspondiente a "Puerto Caldera".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 17 de febrero de 2022.- Gustavo Poblete Morales, Director Nacional de Aduanas (S).